



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su preocupación por las elevadas comisiones que cobran algunas aplicaciones de servicio de entregas a domicilio que, aprovechándose de la imposibilidad de concurrencia del público a restaurantes, pizzerías, heladerías, etc., se están quedando con un tercio o más de la facturación de los locales de gastronomía.

Que vería con agrado que la Secretaría de Comercio Interior, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo, interviniera a fin de evitar el excesivo incremento de los precios que pagan los consumidores, así como también los abusos que sufren los pequeños y medianos empresarios gastronómicos por parte de estas aplicaciones.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las nuevas tecnologías facilitan el acceso de los consumidores a una cada vez mayor cantidad de bienes y servicios que son prestados por todo tipo de empresas. Cada día se crean más y mejores aplicaciones que nos acercan hasta nuestras puertas todo tipo de productos, al punto de poder cubrir casi íntegramente nuestras necesidades, tanto las básicas como las superfluas.

En nuestro medio operan distintas apps de compras y entregas online tales como Glovo (España), Rappi (Colombia), PedidosYa (originariamente Uruguay y ahora Alemania) y Treggo (Argentina) que, con variantes, se encargan de poner en contacto consumidores con proveedores de bienes, ofreciendo también el servicio de cobranza electrónica y de logística de entrega o delivery.

Las aplicaciones reciben de parte del proveedor una comisión por cada operación que se realiza desde su sitio web. En un comienzo, para ingresar al mercado, las apps cobraban un porcentaje menor sobre el monto de la venta dependiendo de qué tipo de servicios contrataba el proveedor; así por ejemplo si la app sólo hacía el nexo y el restaurant o pizzería se encargaba del delivery y el cobro, sólo le reconocían un 8%, a medida que se agregan nuevos servicios como entrega y cobro en tarjeta, la comisión se incrementaba hasta un 18/23%, más IVA.

La pandemia de COVID-19 y el consecuente aislamiento social que se ha decretado como medida preventiva impiden, desde el pasado 20 de marzo, la apertura de bares, restaurantes, pizzerías, heladerías, etc., que a partir de allí sólo pueden proveer sus productos para consumo domiciliario. Ello ha causado una verdadera explosión en el uso de las plataformas de entregas a domicilio, que se han constituido en el único medio posible para acceder al delivery de alimentos.

Frente a esta sobreutilización, las aplicaciones -actuando de manera oligopólica- han decidido cambiar sus políticas de servicios y aumentar excesivamente las comisiones que cobran al comercio proveedor. Así, por ejemplo, ya no es posible contratar sólo uno de los



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

servicios que proveen, sino que se les exige que lo hagan con todos o ninguno y, lo que es más grave aún, han llevado las comisiones a valores que en muchísimos casos superan el 30% del precio del producto. Este sobreprecio, en todo o en parte, será trasladado a los consumidores quienes terminarán pagando por una pizza un tercio más de lo que en realidad cuesta.

Desde distintos lugares se vienen alzando voces en reclamo de una baja en las comisiones, en algunas localidades los comerciantes se han unido para realizar jornadas de protestas consistentes en un "apagón de aplicaciones" y en otras han sido las propias autoridades las que han intervenido para que los precios no sigan subiendo, fomentando la creación de una aplicación gratuita para potenciar las ventas en red.

En Santa Fe, los comerciantes unidos en la Asociación de Empresarios Hoteleros y Gastronómicos de Rosario (AEHGAR) han organizado un día de protesta y apagón tecnológico para el 19 de mayo en reclamo de que las comisiones vuelvan a los porcentuales anteriores a la pandemia y que no se los obligue a contratar todos los servicios que ofrecen las apps.

La Secretaría de Comercio Interior debería intervenir frente a esta situación a fin de evitar que un sector económico se aproveche de la pandemia en detrimento de los pequeños y medianos comerciantes gastronómicos y, sobre todo, de los miles de argentinos que deben recurrir a los delivery para proveerse de comidas elaboradas.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.